



¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



Chisec, Alta Verapaz, 08 de Marzo del año 2,024

SEÑOR NELSON ALEXANDER CAAL SIERRA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ.

Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

En consideración a lo requerido a esta dependencia municipal mediante oficio No. 024-2024 ref: NACS /UIPM en cumplimiento al Artículo 17 Ter. Inciso e) del Decreto 101-97, Ley Organica del Presupuesto y referente a la información que mensualmente se debe trasladar a esa unidad , me permito informarle que durante el mes de enero y febrero del año dos mil veinticuatro esta Municipalidad no ha suscrito ningún convenio con ninguna de las entidades que indica la ley.

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:

EFRAIN BENEDICTO REQUENA RIVERA

SECRETARIO MUNICIPAL



**Muni
Chisec**

**Administración
Municipal | 2024
2028**